INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Medellín, 30 de septiembre de 2026

Señor(a)
Sergio Andres Gomez Arbelaez.
Supervisor(a) contrato Nro. CO1.PCCNTR.8974282
Coordinador Académico
Sistema de Manufactura
Medellín

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual septiembre **de 2026**

Referencia: Nro. CO1.PCCNTR.8974282 de 2026

Juan Guillermo Acevedo González, identificado con la cédula de ciudadanía nro. 15.506.279, en mi calidad de contratista del SENA, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE ($49.743.719,00), suma que será pagada al contratista de la siguiente manera: un primer pago correspondiente al mes de enero de 2026, por valor de TRESCIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($315.833,00); diez (10) pagos mensuales iguales, cada uno por valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON CINCO CENTAVOS M/CTE ($4.737.497,05), correspondientes a los meses comprendidos entre febrero y noviembre de 2026; y un pago final correspondiente al mes de diciembre de 2026, por valor de DOS MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS QUINCE PESOS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS m/cte ($2.052.915,39), previa certificación de cumplimiento a satisfacción del supervisor del contrato.

Plazo: Será hasta el 12 de diciembre de 2026.

Objeto: Contratar la prestación de servicios personales para planear y orientar formación profesional integral titulada y complementaria, mediante la modalidad presencial como instructor temporal en las áreas en las que se requiera suplir la necesidad, bajo la programación que el Centro de formación realice en los diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente del Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada.

Ejecución mensual de actividades

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Cumplir con la carga académica de la formación titulada y complementaria asignada por la coordinación, acorde con el diseño curricular con puntualidad	Se ejecutó la carga académica asignada por la coordinación para programas de formación titulada complementaria, desarrollando las sesiones conforme al diseño curricular vigente. Titulada Fichas 3366367, 3411178 y 3567287, Programa Coordinación en Sistema Integrados. Ficha 3503466, Programa técnico en refrigeración y aire acondicionado. Fichas 3464829, 3411082, 3359695 y 3411037 del Programa Automatización Industrial. Ficha 3534900 del programa Mantenimiento mecánico. Ficha 3169792 del Programa Mantenimiento electrónico. Ficha 3539193 del Programa Operaciones logísticas. Ficha 3531035 del programa Mantenimiento de automatismos.	Programación académica oficial emitida por coordinación. Registro de ejecución de la formación en el sistema institucional SOFIA Plus Registro trimestral en la carpeta one drive designado por coordinación URL: https://sena4-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fsagomeza%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2FCoordinaci%C3%B3n%20acad%C3%A9mica%202026%2FJuan%20Guillermo%20Acevedo%2FPortafolio%20del%20instructor%20trimestre%203&listurl=%2Fpersonal%2Fsagomeza%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments&viewid=07f7db72%2D3d0e%2D4bed%2D8abe%2D078873361ff7&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1786451987017&OR=OWA%2DNT%2DMail&SI=NonSentItems&clickParams=eyJYLUFwcE5hbWUiOiJNaWNyb3NvZnQgT3V0bG9vayBXZWIgQXBwIiwiWC1BcHBWZXJzaW9uIjoiMjAyNjA3MzEwMDguMDciLCJPUyI6IldpbmRvd3MgMTEifQ%3D%3D&SLSync=N&cidOR=Client&FolderCTID=0x012000255CA0EF2982E649BE0B83CE2CFEAFE7
2	Participar, apoyar, implementar y acompañar en actividades programadas por las redes de conocimiento del SENA relacionadas con la formación profesional, en	Durante el mes no se evidencia participación en las actividades programadas por las redes de conocimiento del SENA, ni acompañamiento en espacios de articulación técnica y pedagógica.	No aplica para este mes porque no hay participaciones programadas en las redes de conocimiento del SENA en proyectos de investigación, innovación

	proyectos de investigación, innovación y el desarrollo tecnológico, formulación de proyectos Sennova, junto con la elaboración de los informes técnicos de avance de los proyectos que le sean asignados por el supervisor, siempre acompañados del área de emprendimiento cuando así se requiera.		y desarrollo tecnológicos, formulación de proyectos sennova.
3	Desarrollar las actividades planteadas en el procedimiento "desarrollo curricular" establecido por el SENA: proyecto de formación, planeación pedagógica, guías de aprendizaje, material de apoyo a la formación, instrumentos de evaluación, lista de materiales y plan de trabajo, evaluación y seguimiento, apoyando siempre en el desarrollo de actividades para el desarrollo curricular y pedagógico de los programas de formación del Centro	Formación Titulada: Fichas 3366367, 3411178 y 3567287, Programa Coordinación en Sistema Integrados. Ficha 3503466, Programa técnico en refrigeración y aire acondicionado. Fichas 3464829, 3411082, 3359695 y 3411037 del Programa Automatización Industrial. Ficha 3534900 del programa Mantenimiento mecánico. Ficha 3169792 del Programa Mantenimiento electrónico. Ficha 3539193 del Programa Operaciones logísticas. Ficha 3531035 del programa Mantenimiento de automatismos.	Las evidencias del desarrollo de las actividades planeadas y de la ejecución de la formación se encuentran registradas en la carpeta correspondiente a cada ficha en el portafolio del instructor. Dicho repositorio se actualiza de manera permanente, con el fin de garantizar la disponibilidad de la información para el tutor, los aprendices y la Coordinación Académica. URL: https://sena4-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fsagomeza%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2FCoordinaci%C3%B3n%20acad%C3%A9mica%202026%2FJuan%20Guillermo%20Acevedo%2FPortafolio%20del%20instructor%20trimestre%203&listurl=%2Fpersonal%2Fsagomeza%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments&viewid=07f7db72%2D3d0e%2D4bed%2D8abe%2D078873361ff7&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1786451987017&OR=OWA%2DNT%2DMail&SI=NonSentItems&clickParams=eyJYLUFwcE5hbWUiOiJNaWNyb3NvZnQgT3V0bG9vayBXZWIgQXBwIiwiWC1BcHBWZXJzaW9uIjoiMjAyNjA3MzEwMDguMDciLCJPUyI6IldpbmRvd3MgMTEifQ%3D%3D&SLSync=N&cidOR=Client&FolderCTID=0x01200

			0255CA0EF2982E649BE0B83CE2CFEAFE7
4	Disponer para los aprendices los productos y /o materiales del desarrollo curricular en la plataforma tecnológica, territorium o su equivalente, interactuando y motivando el uso eficiente de las plataformas para el desarrollo de actividades pedagógicas y de formación, siempre siguiendo las políticas de la Entidad	Actualización del portafolio del instructor y del aprendiz, se dispusieron y publicaron en la plataforma designada por coordinación los productos y materiales derivados del desarrollo curricular (guías de aprendizaje y materiales de apoyo) Titulada Fichas 3366367, 3411178 y 3567287, Programa Coordinación en Sistema Integrados. Ficha 3503466, Programa técnico en refrigeración y aire acondicionado. Fichas 3464829, 3411082, 3359695 y 3411037 del Programa Automatización Industrial. Ficha 3534900 del programa Mantenimiento mecánico. Ficha 3169792 del Programa Mantenimiento electrónico. Ficha 3539193 del Programa Operaciones logísticas. Ficha 3531035 del programa Mantenimiento de automatismos.	Portafolio del instructor y el aprendiz según procedimiento del Sistema Integral de Gestión de la Calidad con actualización permanente URL: https://sena4-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fsagomeza%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2FCoordinaci%C3%B3n%20acad%C3%A9mica%202026%2FJuan%20Guillermo%20Acevedo%2FPortafolio%20del%20instructor%20trimestre%203&listurl=%2Fpersonal%2Fsagomeza%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments&viewid=07f7db72%2D3d0e%2D4bed%2D8abe%2D078873361ff7&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1786451987017&OR=OWA%2DNT%2DMail&SI=NonSentItems&clickParams=eyJYLUFwcE5hbWUiOiJNaWNyb3NvZnQgT3V0bG9vayBXZWIgQXBwIiwiWC1BcHBWZXJzaW9uIjoiMjAyNjA3MzEwMDguMDciLCJPUyI6IldpbmRvd3MgMTEifQ%3D%3D&SLSync=N&cidOR=Client&FolderCTID=0x012000255CA0EF2982E649BE0B83CE2CFEAFE7
5	Articular proyectos de formación, crear ruta de aprendizaje y asociar aprendices a la ruta en la plataforma Sofía, al igual que registrar los juicios evaluativos,	Se reportan juicios evaluativos en el mes en curso, en razón a que se encuentra destinado al proceso de cierre trimestral y a la consolidación de evidencias y resultados.	Para este mes se registró los juicios evaluativos en la plataforma de SENA SOFIA.

	dentro cumpliendo los cronogramas, términos y tiempos establecidos por la entidad y el Reglamento del Aprendiz.		
6	Entregar al supervisor del contrato la información que le sea solicitada en relación con el proceso de ejecución de la formación: proyecto formativo, guías de aprendizaje, planeación, ejecución y evaluación pedagógica del proyecto formativo, portafolio de evidencias del instructor, acorde con el procedimiento "ejecución de la formación" establecido por el SENA, siempre teniendo concordancia entre lo entregado al supervisor como lo publicado en las plataformas dispuestas para ello.	Actualización del portafolio del instructor y del aprendiz, se dispusieron y publicaron en la plataforma designada por coordinación los productos y materiales derivados del desarrollo curricular (guías de aprendizaje y materiales de apoyo) Titulada Fichas 3366367, 3411178 y 3567287, Programa Coordinación en Sistema Integrados. Ficha 3503466, Programa técnico en refrigeración y aire acondicionado. Fichas 3464829, 3411082, 3359695 y 3411037 del Programa Automatización Industrial. Ficha 3534900 del programa Mantenimiento mecánico. Ficha 3169792 del Programa Mantenimiento electrónico. Ficha 3539193 del Programa Operaciones logísticas. Ficha 3531035 del programa Mantenimiento de automatismos.	Portafolio del instructor y el aprendiz según procedimiento del Sistema Integral de Gestión de la Calidad con actualización permanente URL: https://sena4-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fsagomeza%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2FCoordinaci%C3%B3n%20acad%C3%A9mica%202026%2FJuan%20Guillermo%20Acevedo%2FPortafolio%20del%20instructor%20trimestre%203&listurl=%2Fpersonal%2Fsagomeza%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments&viewid=07f7db72%2D3d0e%2D4bed%2D8abe%2D078873361ff7&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1786451987017&OR=OWA%2DNT%2DMail&SI=NonSentItems&clickParams=eyJYLUFwcE5hbWUiOiJNaWNyb3NvZnQgT3V0bG9vayBXZWIgQXBwIiwiWC1BcHBWZXJzaW9uIjoiMjAyNjA3MzEwMDguMDciLCJPUyI6IldpbmRvd3MgMTEifQ%3D%3D&SLSync=N&cidOR=Client&FolderCTID=0x012000255CA0EF2982E649BE0B83CE2CFEAFE7
7	Reportar novedades de deserción, retiros	Durante este mes no se efectuó reporte de novedades académicas (deserción, retiro	No aplica para este mes porque no hay evidencias y novedades en la

	voluntarios, aplazamientos, traslados y reingresos, a la coordinación académica y área de registro y certificación de manera oportuna y de acuerdo con el calendario establecido por el centro – CTMA	voluntario, aplazamiento, traslado y reingreso) ante la Coordinación Académica.	ejecución de la formación asignada por coordinación.
8	Aportar iniciativas, propuestas, gestión y ejecución de sugerencias que desde su formación y desde su labor con instructor, puedan fortalecer y permitir el mejoramiento y crecimiento del centro.	Se evidencia formulación de iniciativas o propuestas de mejora orientadas al fortalecimiento institucional en los equipos ejecutores.	Actas de comité de los equipos ejecutores donde se presenten iniciativas y se asignen responsables.
9	Realizar el acompañamiento y hacer la entrega de las actividades relacionadas con la ejecución de la etapa productiva y el seguimiento en cualquiera de las modalidades seleccionadas por los aprendices para culminar su proceso de formación, siempre siguiendo los lineamientos desarrollados para ello por el SENA, acompañando la ficha designada como tutor desde la etapa lectiva y productiva teniendo en cuenta: • Cantidad de aprendices que iniciaron etapa productiva por ficha durante el mes de reporte. • Cantidad de aprendices a los que se les realizó acompañamiento presencial – a distancia por ficha durante el mes de reporte.	Durante el mes no se realizó el acompañamiento ni la entrega de actividades asociadas a la etapa productiva, debido a que la Coordinación Académica no asignó formalmente esta función o rol para las fichas o aprendices bajo responsabilidad del instructor. En consecuencia, al no existir asignación, no aplica la ejecución operativa del seguimiento	No se anexa evidencias de un rol no asignado por coordinación académica.

	• Cantidad de aprendices a los que se les realizó cancelación de etapa productiva por ficha durante el mes de reporte. • Cantidad de aprendices certificados por ficha durante el mes de reporte. • URL o enlace donde se encuentra los registros del seguimiento, completos y detallados, por programa y ficha.		
10	Desarrollar las actividades de formación, aplicando las normas técnicas y legales que garanticen el cumplimiento de las buenas prácticas ambientales, con el fin de garantizarla protección de los recursos agua, aire y suelo, lo anterior, en cumplimiento del art.79 c. Nal., decretos 1713 de 2002, 1140 y 1505 de 2003, 838 de 2005 y resolución 555 de 2006 del SENA y demás normas concordantes, siempre haciendo buenas prácticas de normas de seguridad y salud en el trabajo, de manera integral acompañando y promoviéndolas como instructor técnico o instructor de área, aportando evidencia y desarrollo de acogida de dichas buenas prácticas.	Participación en los planes de salud, seguridad e higiene y ambiente del área correspondiente, así como adecuación, divulgación y aplicación de protocolos de bioseguridad en el ambiente de formación de la cadena. Uso y control de utilización de implementos de seguridad durante la formación.	Comunicación permanente de novedades sobre protocolos de bioseguridad establecida por el área encargada de Salud y Seguridad en el Trabajo del CTMA. Aplicación de las actividades previstas en el plan 5 S. Uso personal de implementos mínimos de seguridad.
11	Apoyar en la supervisión de los contratos propios de su área, previa designación	Para el mes no se ejecutaron actividades de apoyo a la supervisión contractual, debido a que no existió	No se ejecutaron actividades de apoyo a la supervisión contractual, debido a que no existió

	por parte de la Subdirección, para ello deberá dar cumplimiento del Manual de Supervisión e Interventoría del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, adoptado mediante la Resolución 0202 de febrero 10 de 2014, la que la modifique o sustituya.	designación previa por parte de la Coordinación para asumir funciones asociadas a contratos del área.	designación previa por parte de la Coordinación para asumir funciones asociadas a contratos del área y por ello no hay evidencias.
12	Participar en los semilleros de investigación, designados por el Coordinador, de acuerdo con la línea de investigación a la que pertenezca el programa de formación, incentivando a los aprendices en la participación de los mismos, estableciendo los proyectos, días y horas de reunión del semillero, función, logros, aportar evidencias y alcances del semillero.	Para el mes no se ejecutaron actividades del semillero debido a que no existió designación previa por parte de la Coordinación para asumir funciones asociadas.	No se adjunta evidencias para el mes, porque no hubo designación.
13	Participar en la construcción del desarrollo curricular de los programas de formación, mediante la planeación de las actividades a desarrollar durante el proceso formativo, la formulación de los proyectos formativos, la planeación pedagógica; que contienen actividades de aprendizaje, y aplicación de técnicas didácticas activas que les permita desarrollarlas competencias del	Para este mes no se participó en jornadas desarrollo curricular, actividades que no han sido asignadas por el supervisor del contrato	No se adjunta evidencias para el mes.

	programa de formación, de acuerdo con los lineamientos institucionales y el área temática, teniendo en cuenta: • Descripción de avances, implementación, iniciativas, aportes y mejoramiento de los procesos de desarrollo curricular que lleva a cabo, para el periodo de que reporta. • Actas de reunión de desarrollo curricular. Mínimo una por trimestre • Lista de evidencias que aporta como participación en la construcción del desarrollo curricular. • URL o enlace de las evidencias que aporta como participación en la construcción del desarrollo curricular.		
14	Realizar y/o actualizar los cursos de pedagogía dispuestos por la entidad, en aras de promover un mejor desempeño en la calidad del servicio prestado a la Entidad.	Actualmente se participa del curso "Elaboración del Desarrollo Curricular para Programas de Formación del SENA"	Constancia escrita de inscripción o certificado de la formación en la plataforma SENA SOFIA. La evidencia próximamente se encontrará en el enlace certificados.sena.edu.co
15	Realizar la prestación del servicio bajo la aplicación del código de ética, resaltando la puntualidad, aplicando siempre nuevas herramientas sobre el área en la formación, incentivando el aseo y la organización de buenas	Se presta los servicios personales según la carga académica asignada por coordinación académica, se incentiva a los aprendices la puntualidad, el orden, el aseo y el respeto con los demás compañeros.	Se puede evidenciar por el buen comportamiento de los aprendices y el aseo en cada uno de los ambientes de formación, actividad evidenciada por coordinación académica. A su vez el seguimiento de la participación de los aprendices será

	prácticas dentro de su área.		adjuntada al finalizar el trimestre.
16	Apoyar en la implementación, mantenimiento y mejoramiento continuo del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol SIGA.	Verificación permanente, descarga, uso y aplicación de los formatos y procedimientos actualizados en la plataforma Compromiso Sena SIGA.	Este mes se usó el formato GD-F-007 formato de Acta y registro de asistencia
17	Presentar mensualmente la planilla de cobro de los honorarios, acompañado del respectivo informe de actividades y pago de la seguridad social en Salud, Pensiones y ARL, además de realizar los trámites pertinentes para el cobro de viáticos de haberse causado, dentro de las fechas señaladas por el SENA, so pena en incurrir en causal de multa señalada en el contrato.	Se elabora y se entrega la información contractual y financiera (upload en plataforma SECOP II) solicitada por el Supervisor.	Plataforma Secop II. Link de acceso. https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE&ReturnUrl=%2fSTS%2fusers%2fissue.aspx%3fwa%3dwsignin1.0%26wtrealm%3dhttps%253a%252f%252fwww.secop.gov.co%252fCO1Marketplace%26wctx%3drm%253d0%2526id%253dpassive%2526ru%253d%25252fCO1Marketplace%25252f%26wct%3d2024-02-19T02%253a46%253a19Z&wa=wsignin1.0&wtrealm=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%2fCO1Marketplace&wctx=rm%3d0%26id%3dpassive%26ru%3d%252fCO1Marketplace%252f&wct=2024-02-19T02%3a46%3a19Z
18	Hacer entrega del carné institucional una vez se dé por terminado el presente contrato	No se realiza entrega del carnet ya que el contrato está en ejecución.	No se hace entrega del carné, contrato en ejecución.
19	Brindar apoyo técnico cuando así le sea requerido, en los procesos de contratación de bienes y servicios que adelante la Entidad, aportando su	Para el mes no se ejecutaron actividades de apoyo	No aplica para el mes

	experiencia, conocimientos técnicos y experticia en el área de su competencia. Dicho apoyo comprenderá, entre otras actividades, la orientación técnica para la estructuración de requerimientos, análisis técnicos, evaluación de aspectos propios de su especialidad y demás actuaciones que resulten necesarias para el adecuado desarrollo de los procesos contractuales. normal desarrollo de actividades del Centro.		
20	Las demás que se requieran dentro de su área y para el normal desarrollo de actividades del Centro.	No aplica mes	No aplica para el mes

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato para legalización del desplazamiento, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados. Cada informe de legalización cuenta con el visto bueno del supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ÍTEM	NRO. DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1				
2				

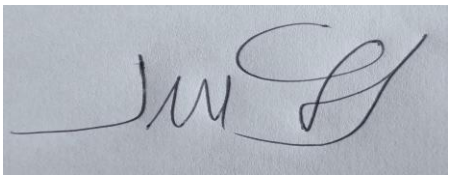
Para efectos del presente informe, se adjuntan las certificaciones de antecedentes correspondientes, con las fechas que se relacionan a continuación:

- **Certificación de antecedentes fiscales:** 10 de agosto de 2026
- **Certificación de antecedentes penales: 10** de agosto de 2026

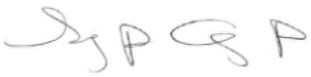
- **Certificación de antecedentes disciplinarios:** 10 de agosto de 2026
- **Certificación de registro nacional de medidas correctivas:** 10 de agosto de 2026

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: (i) Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales, (ii) los desplazamientos realizados y (iii) el pago de la planilla de seguridad social y parafiscal nro. **6029916616** del operador SOI referente al mes de AGOSTO.

Cordialmente,



Juan Guillermo Acevedo Gonzalez
Contratista
CC 15.506.279 de Copacabana.



Sergio Andres Gomez Arbelaez.
Supervisor del contrato Nro. CO1.PCCNTR.8974282 de 2026

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 10 de septiembre de 2026, a las 14:05:37, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	15506279
Código de Verificación	15506279260910140537

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 302717126

PIB
14:45:43

Bogotá DC, 10 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN GUILLERMO ACEVEDO GONZALEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 15506279:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:32:03 PM horas del 10/09/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **15506279**

Apellidos y Nombres: **ACEVEDO GONZALEZ JUAN GUILLERMO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/09/2026 02:30:00 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **15506279** y Nombre: **JUAN GUILLERMO ACEVEDO GONZALEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **147424022** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir